

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1948** ABENGOA, S.A.

Convocatoria de asamblea general de bonistas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 297 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), en los términos y condiciones de la Emisión y en el Reglamento (el Reglamento del Sindicato) del Sindicato de Bonistas (el Sindicato de Bonistas), Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, en su condición de comisario provisional (el Comisario Provisional) de la Emisión de Bonos de Abengoa, Sociedad Anónima, por importe de 300,000,000 euros y a un tipo de 9.625 por 100 con vencimiento en 2015 (con Código ISIN XS0469316458 y Common Code 046931645) (la Emisión) convoca asamblea general de Bonistas (la Asamblea General) de la Emisión, que tendrá lugar en Paseo General Martínez Campos, número 15, 6ª planta, Madrid, el día 23 de febrero de 2010, a las once horas CET, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas.

Segundo.- Ratificación del nombramiento de Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas o nombramiento de un comisario sustituto.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la versión definitiva del Reglamento del Sindicato.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades.

Derecho de información.

En relación con las propuestas del orden del día, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Asamblea General en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, los Bonistas podrán examinar y obtener en el domicilio social del Emisor o en la página web del Emisor ([www.abengoa.es](http://www.abengoa.es)) y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de las mismas (incluyendo el Reglamento del Sindicato), que han de ser sometidas a la aprobación de la Asamblea General.

Derecho de Asistencia.

De conformidad con los términos y condiciones de la Emisión, en virtud de la suscripción de los Bonos los Bonistas otorgaron un apoderamiento a favor de Deutsche Bank AG, London Branch (el Fiscal Agent) para que compareciera en su nombre a la Asamblea General y votase a favor de las propuestas del orden del día. En caso de que algún Bonista tenga intención de revocar tal apoderamiento a los efectos de poder comparecer personalmente a la Asamblea General y votar en relación con los asuntos del orden del día (y siempre y cuando tenga la condición de bonista con al menos cinco (5) días de antelación a aquél en que va a celebrarse la Asamblea General), deberá solicitar al titular registrado (BT Globenet Nominees Limited) mediante el Common Depositary (Deutsche Bank AG, London Branch) y de una forma satisfactoria para los Sistemas de Liquidación que, dentro

de los tres (3) días anteriores a la fecha de la Asamblea, expida un poder a su favor en dichos términos.

Tendrán igualmente derecho de asistencia a la Asamblea General el Emisor, el Comisario y el Fiscal Agent, así como sus correspondientes asesores legales y financieros en relación con la Emisión.

Información Adicional.

Se han habilitado los siguientes medios de contacto a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Asamblea General:

Atención: Doña Sue Ferguson.

Teléfono: +44 207 547 6608.

E-mail: sue.ferguson@db.com.

Madrid, 27 de enero de 2010.- Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, en su condición de Comisario Provisional.

**ID: A100005650-1**